ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
13 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3809 /
LA LIGUA, 13 MAY 2024

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88." Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4° El Decreto Alcaldicio N° 9.795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
5° El Decreto Alcaldicio N° 2.987/2024, que aprueba la nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal

CONSIDERANDO:

- Que don Geraldo Noguera Salvador Rut N° 13.763.139-3, hizo ingreso en arcas municipales el pago por el concepto de control de licencia de conducir clase b, mas certificado de antecedentes y fotografía, lo que quedó registrado en la Orden de Ingreso N°584 del 09/02/2024.-
- Que don Geraldo Noguera Salvador realizó el pago mediante tarjeta bancaria y al momento del pago el dispositivo de transbank arrojó un error, por lo que se repitió la operación para el pago con este medio. -
- Que luego de efectuar el pago, don Geraldo Noguera Salvador se percató de que en su cuenta bancaria se había cargado dos veces el pago realizado en nuestro municipio, lo que fue verificado por el Tesorero Municipal, por lo que corresponde la devolución del monto pagado dos veces.-

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos ingresados en arcas municipales al Sr. Geraldo Noguera Salvador Rut N° por duplicidad en el pago correspondiente a la orden de ingreso N°584 de fecha 09 de febrero del año 2024, por la suma total de $42.230.- (Cuarenta y dos mil doscientos treinta pesos).

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo.
- Administración y Finanzas.
- Tesorería.
- Contabilidad.

PPV/HRG/rpe.-

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
15 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

HO. Tesoro M.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
10 ABR 2024
Folio: 1 N° 009
Encs.

La Ligua, 09/04/2024

Estimado Alcalde Patricio Pallares Valenzuela,

Junto con saludar me dirigió a usted con el fin de solicitad su ayuda con la devolución de un pago duplicado que se realizó el dia 09/02/2024, al momento que fui a pagar el monto de $42.230 por concepto de renovación de mi licencia de conducir, hubo un error de conexión en la máquina de transbank, por lo cual la cajera indico que no se había realizado la operación asi que volvimos a realizar el pago nuevamente, pero al momento de llegar a mi casa y revisar mi estado de cuenta, el descuento se había realizado 2 veces, en primera instancia vine a la municipalidad en donde me indicaron que muchas veces eso sucede pero con los días se regulariza o sino tenía que verlo directamente con el banco.
Dada esa respuesta fui al banco y levante el reclamo, el cual su respuesta después de revisar mi caso indicaron que ambas transacciones se habían realizado con éxito y estaban en manos de la municipalidad de La Ligua.
Los **N° de autorización son 219569 y 059962** ambas realizadas por el mismo número de Tarjeta terminado en **3834**. Revisamos el caso con el tesorero de la municipalidad y efectivamente ambas transacciones se realizaron con éxito.
Le adjunto

- Carta de respuesta del banco
- Comprobante de pago
- Registro de abono en cuenta de transbank (entregado por municipalidad)

Espero su pronta respuesta y buena acogida a mi solicitud.
De ante mano muchas gracias

Geraldo Noguera Salvador
Rut
Teléfono

Datos de depósito:
Banco Estado
Nombre: Geraldo Noguera Salvador
Rut:

LICENCIAS_CONDUCIR

Nº: 031382

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 000584

DEPTO. GIRADOR: LICENCIAS DE CONDUCIR
FECHA: 09/02/2024
CONTRIBUYENTE: GERALDO IGNACIO NOGUERA SALVADOR
Nº Comprobante: 576
DOMICILIO:
RUT:
DETALLE: CANCELA TRAMITE CONTROL DE LICENCIA CLASE B MAS FOTOGRAFIA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

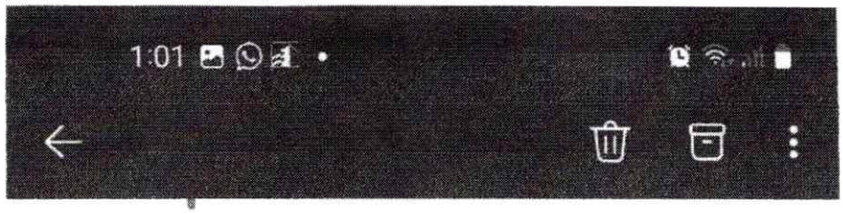
Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150302999005	CERTIFICADO ANTECEDENTES LICENCIAS	1.050
1150302002	CONTROL	38.606
1150302999002	FOTOGRAFIA LICENCIA	2.574

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
09 FEB 2024
PAGADO

Doc:	0	**Sub-Total**	42.230
Efectivo:	0	**I.P.C.**	0
Ajuste :	0	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**42.230**	**TOTAL A PAGAR**	42.230

Paulina Benavente Ramirez
Funcionario Emisor

Caja Municipal



Santiago, 11 de Marzo de 2024

Estimado(a) GERALDO IGNACIO NOGUERA SALVADOR

REF: Respuesta a requerimiento N° 40329912 - ME

Junto con saludarle y a través de la presente, respondemos al requerimiento realizado a través de Telefonía, con fecha 11-03-2024, en el cual manifiesta realizar transacciones por un monto de $42.230.-, con fecha 09/02/24 la(s) cual(es) se **reflejan duplicadas**

Le informamos que, en nuestros registros, figuran las operaciones indicadas por usted, donde no presentan condición de error ni duplicidad.
En detalle fueron realizadas con fecha de movimiento 09/02/24 y N° de autorización 219569, fecha de movimiento 09/02/24 y N° de autorización 059962 respectivamente. Ambas transacciones fueron realizadas con su tarjeta N° y recibidas por el destino, por lo tanto, le recomendamos contactar al **comercio MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA LA LIGUA CL** para ampliar su solicitud.

Es importante señalar que las operaciones realizadas posterior a las 14:00 horas de los días sábado, domingo y festivos se contabilizan con fecha del primer día hábil siguiente.

Si tuviera alguna consulta adicional, le pedimos por favor se contacte al 600 200 7000.

Se despide atentamente,

Lilian Campos Mazzari
Subgerente de Atención y Soluciones al Cliente

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Responder